



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia, de 5 de febrero de 2015, se hace público lo siguiente:

Primero.—Delegar las funciones del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) a favor de don Miguel Ángel Ron Fernández, primer teniente de alcalde, el día 6 de febrero de 2015.

Segundo.—Esta resolución surtirá efectos en la fecha señalada, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villaviciosa de Odón, a 5 de febrero de 2015.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/3.823/15)

